

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°17-12

Acta de la Sesión Extraordinaria diecisiete-doce, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 10 de octubre del 2012, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo –Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Manuel Vargas Rojas sust. a Alvaro Carrillo Montero

Freddy Rodríguez Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

Jeffrey Arias Núñez

Gina Martínez Saborío

SINDICOS PROPIETARIOS:

Halley Estrada Saborío sust. Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Alvaro Jiménez Cruz -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1- Comprobación del cuórum.

2- Audiencias:

2.1- Miembros de la Junta Administrativa del Liceo Miramar y la Directora del Liceo Miramar MSC. Lisbeth Fernández Chaves

2.2- .MSc. Ronny Rojas supervisor de Centros Educativos Circuito 04 de la Dirección Regional de Puntarenas

2.3-Señor Claudio González

2.4-Señor Santos Muñoz Vega

3-Cierre de Sesión.

CAPITULO PRIMERO - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

INCISO 1:

Comprobado que existe el quórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS

Con la Presidencia del Regidor Vladimir Sacasa Elizondo, se conoce lo siguiente:

CAPITULO SEGUNDO –AUDIENCIAS

INCISO N°2.1- Miembros de la Junta Administrativa del Liceo Miramar y la Directora del Liceo Miramar MSc. Lisbeth Fernández Chaves

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo, expresa que se tiene una Resolución por parte del MSc. Omar Agüero Alpizar, donde solicita un proceso Sumario de Remoción que consta en el expediente N°01-2012, contra el Señor Marvin Bermúdez Ramos-Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar, por haber autorizado la construcción del área administrativa y caseta de guarda en el Liceo de Miramar, sin autorización del DIEE.

Por lo que le concede la palabra, a los miembros de la Junta y a la Directora del Liceo de Miramar.

La Directora del Liceo Miramar MSc. Lisbeth Fernández Chaves, expresa que la intención de la Junta y su persona fue una sana intención, en poder construir esas áreas, donde el actuar ha sido notorio en el Liceo y le parece que la Junta Administrativa ha realizado un trabajo con amor, en sus dos períodos.

Ahora, no solo es un error de la Junta, si no también del MEP, y el DIEE, en no corregir el procedimiento. Sin embargo la Junta presentó la documentación receptiva al DIEE, para seguir con la construcción, ya

que en ningún momento se ha dicho, por escrito que no se continúe con la construcción; al contrario más bien solicitaron documentos.

Sin embargo, no le ve problema que el Señor Marvin Bermúdez Ramos, siga en la Junta, porque ha sido una persona honesta y responsable, porque lo que hubo fue un mal procedimiento y no dolo.

El Señor Marvin Bermúdez Ramos, expresa que fue una sorpresa esa Resolución por parte del MSc. Omar Agüero Alpizar, donde solicitan un proceso Sumario de Remoción en su contra. Sin embargo, existe una acta donde él comunico a la Junta en pleno, lo de la construcción y ellos estuvieron de acuerdo.

Así mismo, en el expediente está el informe que realizó al respecto. Teniendo así sus dudas, ya que en ningún momento negaron la construcción y la paralización de la obra.

Termina diciendo: que es una decisión de Concejo Municipal, lo cual se siente satisfecho por su labor y que con gusto sigue como miembro de la Junta, para el bien de la comunidad.

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo, le pregunta al Señor Marvin Bermúdez, que con que recursos iniciaron esas obras de infraestructura y que si se informo al DIEE, que se iba trabajar con esos recursos.

El Señor Marvin Bermúdez Ramos responde que se trabajo con recursos de la Junta Administrativa (fondos libres) y efectivamente si se le comunico al DIEE, como se iba a trabajar.

El Regidor Manuel Vargas Rojas pregunta que porque se estaba solicitando diecisiete millones para esas obras y al final se estimaron en seis millones.

El Señor Marvin Bermúdez Ramos responde que se giro únicamente los costos adicionales de la construcción del laboratorio y no así, lo de la construcción de la caseta de guarda y el área administrativa, ya que fue un error haber solicitado más, porque se iba a construir con recursos propios de la Junta Administrativa.

El regidor Edwin Córdoba Arias, felicita a la Junta por su labor y que cuente con su apoyo.

El Señor Alcalde Municipal-Alvaro Jiménez Cruz expresa que pareciera ser que en el informe que realiza el señor Marvin Bermúdez Ramos dice que fue una decisión propia y sin haber autorización del DIEE. Y además, que según las actas, parece que no hay acuerdo, solo se informo a la Junta o será que el estilo del acta es así? Y si es así, que existe un acuerdo, donde toda la Junta es concedora de la construcción, el proceso sería contra toda la Junta y no solo para con el Presidente La Directora del Liceo Miramar MSc. Lisbeth Fernández Chaves, responde que el estilo de la Junta en redactar es así, ya que toda la Junta era concedora de esa construcción.

El regidor Suplente Julio Castro Quesada expresa que le llama la atención que el proceso sea solamente para el Presidente de la Junta.

Y que sería importante, copias de las actas, como para defensa, si así fuera para el Presidente, ya que él es el que asume toda la responsabilidad.

El regidor Manuel Vargas Rojas expresa que las copias deberían de venir certificadas, como también donde se acordó los pagos, para así ser agregados al expediente.

El Presidente Municipal expresa que la idea de la convocatoria es para tener para elementos de juicio y así tener un análisis jurídico de todos los actos, para el respectivo informe

ENTERADOS

INCISO N°2.2- .Audiencia al MSc. Ronny Rojas supervisor de Centros Educativos Circuito 04 de la Dirección Regional de Puntarenas.

(en este momento no ha llegado a la Sesión, ya que fue convocado a las 7:30 p.m y son las 7:15 p.m)

ENTERADOS

INCISO N°2.3:

El Señor Claudio González expresa que la gestión realizada con el objetivo del no aumento de la tarifa de los buses para el Cantón de Montes de Oro, solo fue su persona a la audiencia, lo cual van a convocar audiencia para plantear la formula para el aumento.

El regidor Manuel Vargas Rojas le pregunta al Señor Claudio González, que como se tiene acceso a la formula.

Respondiente éste, que la formula es muy compleja y habrá que preguntarle a un economista la explicación de la misma.

El regidor Suplente Julio Castro Quesada felicita al Señor Claudio González, por su preocupación, ya que representó al pueblo Oromontano en esa audiencia.

ENTERADOS

INCISO N°2.4:

El Señor Santos Muñoz Vega expresa, que ya data de dos años, que presentó ante este Concejo Municipal, un recurso de petición, para que proceda con la apertura del camino público que conduce a Bellavista de Miramar. Y a la fecha no le han contestado.

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo expone una recopilación de lo que se ha hecho en relación a este caso, concluyendo que en el día de ayer martes, se reunió la Comisión de Jurídicos para analizar el expediente y así poder pronunciarse al respecto el próximo lunes 15 de octubre del 2012.

El Señor Santos Muñoz Vega manifiesta que es preocupante que se haya privado las dos nacientes tanto la Montezuma 1 y Montezuma 2, ya que la idea es recuperar esas fuentes de agua, por ser históricas, lo cual vendría ser una alternativa, en conectarlas cuando más se necesite.

ENTERADOS

INCISO N°2.5:

El Presidente Municipal somete a votación un receso hasta por 10 minutos, para la espera del MSc. Ronny Rojas supervisor de Centros Educativos Circuito 04 de la Dirección Regional de Puntarenas.

APROBADO

INCISO N°2.6:

El MSc. Ronny Rojas supervisor de Centros Educativos Circuito 04 de la Dirección Regional de Puntarenas, expresa que la Juntas

Administrativas, están fundamentadas por los artículos del 21 al 26 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas.

Y que al Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar se le inicio un proceso sumario de remoción, por haber violentado el debido proceso para la construcción de un área administrativa y una caseta de guarda, ya que comenzó sin permiso del DIEE.

Sin embargo, todo el proceso esta en el expediente, teniendo como conclusión la Resolución dictada por parte del MSc. Omar Agüero Alpizar. El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo pregunta que porque se recomienda solo la remoción del Presidente, ya que es un órgano colegiado y a sabiendas que todos era conocedores de la construcción.

El MSc. Ronny Rojas responde que así lo solicito la DIEE, por haber investigaciones del caso y como Presidente es el representante legal de la Junta.

El señor Alcalde Municipal-Alvaro Jiménez Cruz pregunta que habiendo informes por parte del Ing. Carlos Villalobos Arguello, porqué posterior a esos informes, se procede con el proceso en contra del Presidente, ya que se pudo haber enderezado el proceso por parte de la Junta. A sabiendas que toda la Junta era conocedora del tema, a como consta en actas.

El MSc. Ronny Rojas responde que cuando se le solicito a la Junta lo de las actas, no las entregaron, y después cuando ya estaba listo el informe para el proceso sumario, entregaron copias de la misma, donde claro está que no se llevo a cabo el debido proceso como tal, ya que hubo una decisión sin consultar.

Sin embargo, lo que hace su persona fue una recomendación al MSc. Omar Agüero Alpizar-Director Regional de Educación de Puntarenas, lo cual deberían de preguntarle a éste, lo de la resolución final.

El Señor Alcalde Municipal-Alvaro Jiménez Cruz, responde que se le solicito a él, que viniera a la Sesión, por haber inicio el proceso.

El regidor Manuel Vargas Rojas manifiesta que en el Reglamento para las Juntas en el Artículo 17, Inciso J) dice que para firmar las órdenes de pago es en conjunto con el tesorero y contador, y los cheques correspondientes, lo cual son responsables junto con el Presidente, por lo que ellos deben de

saber de esta construcción y entonces porqué solo en contra del Presidente y del resto: donde están las responsabilidades?.

El MSc. Ronny Rojas responde que el proceso es por no haber solicitado el permiso para construir y no del pago.

El regidor Manuel Vargas Rojas manifiesta que porque dejaron todo para último y no detuvieron la obra en su momento, ya que hasta pagos hubo. Entonces donde está la fiscalización?.

El MSc. Ronny Rojas responde que simplemente él inicio lo del proceso y no es fiscalizador eso le corresponde al DIEE. Ya que la Junta es la responsable en manejar los recursos. Sin embargo, el tesorero no es miembro de la Junta Administrativa.

El Regidor Julio Castro Quesada le pregunta al MSc. Ronny Rojas que si él solicito por escrito lo de las actas.

Contestando éste que no lo hizo por escrito, solo verbal.

ENTERADOS

INCISO N°3:

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y DIEZ MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.

